

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Socios de
“Agroindustria Khuyaysacha Cía. Ltda.”**

1. He revisado los estados financieros de Agroindustria Khuyaysacha Cía. Ltda., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, y no he efectuado observaciones relacionadas con su razonable presentación.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. La responsabilidad como Comisario consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base a mis revisiones, que se han orientado a obtener una seguridad razonable acerca de si están libres de errores significativos. Los procedimientos seleccionados han dependido de mi juicio profesional, e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgo, he considerado los controles internos de la Compañía, relevantes a la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, en orden a diseñar procedimientos de revisión adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. La revisión incluye evaluar que los principios de contabilidad utilizados sean apropiados, y que las estimaciones contables elaboradas por la Administración sean razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
4. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros fueron preparados para propósitos de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, consecuentemente pueden no ser apropiados para otros propósitos.
5. Desde la fecha de mi asignación, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, y de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad;
 - b) Mi revisión incluyó un estudio de la estructura del control interno contable de la Compañía, con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de revisión. Las recomendaciones producto de este estudio, el que no fue

realizado con el propósito de expresar una opinión sobre la estructura del control interno contable tomado como un todo, fueron comunicadas a la Administración de la Compañía en forma separada a este informe;

- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Socios, por parte de la Administración. De igual modo no se han determinado situaciones que revelen la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes por parte de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de Agroindustria Khuyaysacha Cía. Ltda., y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Administración de Agroindustria Khuyaysacha Cía. Ltda., y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esa Entidad de control, y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito, 27 de marzo de 2015



Lic. Daniel Izurieta